



Montevideo, 24 de mayo de 2019

### **Resolución Nº 102 del Presidente de AUGM**

**Visto:** el ingreso a la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) de la Universidad Nacional de Concepción (UNC), Paraguay; comunicado por nota de la citada Universidad (que se adjunta a esta resolución).

**Atento:** a que el ingreso de la UNC como miembro de AUGM fue a partir del 1 de mayo de 2019.

### **El Presidente de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo**

**Resuelve:**

- 1) Respecto a la cuota anual de afiliación, que asciende a USD 8.500, corresponde abonar por parte de la Universidad Nacional de Concepción (UNC), por el año 2019, el pago de USD 5.667 (dólares americanos cinco mil seiscientos sesenta y siete), que equivale a los 8 meses del año 2019 en que la UNC se incorpora plenamente. A partir del año 2020 la UNC pagará la anualidad completa.
- 2) Comuníquese al Consejo de Rectores, a la Secretaría Ejecutiva de AUGM y a la Universidad Nacional de Concepción (UNC).



Rector Gerónimo Laviosa



# Universidad Nacional de Concepción

"Ciencias, Sabiduría, Acción... Marcando el Norte"

Creada por Ley N° 3201/07

## RECTORADO

Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2. Teléf.-fax: (595) 331 241069-240883, unrectorado@gmail.com

Concepción, República del Paraguay, 15 de abril de 2019

Nota REC Nro. 086/2019

Señor:

**MSc. Gerónimo Manuel Laviosa González**, Presidente

**ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES "GRUPO MONTEVIDEO"**

**Ciudad del Este – Paraguay**

Tengo a bien en dirigirme a Ud. en representación de la Universidad Nacional de Concepción, a fin de presentar cordiales saludos, y a la vez expresarle cuanto sigue:

QUE, la Universidad Nacional de Concepción, creada en virtud de la Ley Nro. 3201/2007 de fecha 4 de mayo de 2007, ha abierto sus puertas con el firme objetivo de brindar educación a nivel superior, estimulando el espíritu creativo y crítico de funcionarios, docentes y estudiantes mediante la investigación, pensamiento lógico y teórico, así como también el cultivo de las artes, letras y el desarrollo de actividades que coadyuven al desarrollo y formación profesional de la comunidad de la Zona Norte del País, teniendo como una de las premisas para el cumplimiento de sus metas el de diseñar e implementar una política de relaciones interinstitucionales e internacionales que fortalezcan sus objetivos.-

QUE, en ese menester, se ha recibido con beneplácito, en el mes de diciembre pasado, la visita del Dr. Alvaro Maglia – Secretario Ejecutivo de la asociación bajo su digna presidencia; ocasión en la cual se ha comunicado la vigencia de la Resolución Nro. 8 del LXXIV Consejo de Rectores de la AUGM donde se ha resuelto invitar a la UNC a incorporarse a dicha Asociación a partir del presente año.-

QUE, atendiendo lo ya descrito, la Universidad Nacional de Concepción expresa total voluntad de formar parte de tan prestigiosa Asociación de Instituciones de Educación Superior, manifestando el firme compromiso de impulsar el proceso de integración entre las Universidades a través de los espacios comunes, cooperación científica, tecnológica, cultural y académica. Asimismo, se cumple en informar que el dossier informativo solicitado en ocasión de la visita del Dr. Maglia será entregado en ocasión de la Primera Reunión del Consejo de Rectores, a llevarse a cabo en el mes de mayo en la Universidade Federal do Rio Grande do Sul (Porto Alegre, Brasil).-

Sin otro asunto en particular, me despido de Ud. con todo respeto y estima, y con el deseo de éxitos en sus gestiones.-

Atentamente.-



**CPN David Arturo Cuéca Barrios**  
Secretario General



**Prof. Dr. Clarito Rojas Marín**  
Rector

**Misión:** Somos una Universidad innovadora, comprometida con la calidad, la eficiencia del servicio en la formación de profesionales competentes para asumir y resolver con visión prospectiva eventos relacionados consigo mismo y con la sociedad.-

**Visión:** Institución con liderazgo, inspirada en principios y valores democráticos, libertad, cultura, saber nacional y universal, que busca el desarrollo integral de las personas, implementando la investigación, extensión, servicio en el contexto de su competencia.-

**Valores:** Verdad, Transparencia, Responsabilidad Social, Respeto, Pluralismo, Compromiso, Honestidad, Conocimiento y Auto-desarrollo, Relación interpersonal, Ética.-  
[www.UNC.edu.py](http://www.UNC.edu.py)